

Lunes, 28 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garciaz

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expte. nº. 01/2021 de Modificación de Créditos.

Transcurrido el término de quince días hábiles sin haberse presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del expediente de modificaciones de créditos núm. 01/2021, por Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal vigente, aprobado en Sesión Plenaria de fecha 26 de mayo de 2021, se expone al público resumido por capítulos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Suplementos en aplicaciones de gastos

PARTIDA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	AUMENTO	TOTAL EUROS
450-632-00	EDIF. Y OTRAS CONTRUC.	10.000,00	160.000,00	170.000,00
	TOTALES	10.000,00	160.000,00	170.000,00

Crédito Extraordinario en aplicaciones de gastos

PARTIDA	DENOMINACION	CREDITO INICIAL	AUMENTO	TOTAL EUROS
450-622-01	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE URBANO	0,00	100.000,00	100.000,00
	TOTALES	0,00	100.000,00	100.000,00



Lunes, 28 de junio de 2021

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.	REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	260.000,00
			TOTAL INGRESOS	260.000,00

Garciaz, 23 de junio de 2021
Concepción García Ávila
ALCALDESA-PTA.

